



Resolución, de 18 de marzo, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para realizar una estancia con fines de estudios en el marco de las Convocatorias de movilidad internacional Erasmus+, Universidades de Iberoamérica y Universidades de la región Asia-Pacífico.

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes para participar en los programas de movilidad internacional Erasmus+, Universidades de Iberoamérica y Universidades de la región Asia-Pacífico, convocadas por Resolución de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 11 de febrero), de conformidad con las bases de las convocatorias procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web http://www.unirioja.es/universidad/rri/OM/movilidad_estudiantes.shtml.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su publicación.

Logroño a 18 de marzo de 2022.- La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, María Ángeles Martínez Calvo

Código Seguro De Verificación:	ujyoD52AAjhmCnfjiU7Hbs7vuW9A240K	Fecha	21/03/22 09:36
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/ujyoD52AAjhmCnfjiU7Hbs7vuW9A240K	Página	1/1

